



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 67 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120160032000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Antonio David Meza Berdugo	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190034800	Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Narciso Antonio Luquez Alvarez	06/07/2021	Auto Ordena - Reanudación Del Proceso
08638408900120160044500	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Eduardo Santacruz Meza	06/07/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08638408900120170064400	Ejecutivo	Banco De Bogota	Jose Peña Martinez	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120150036100	Ejecutivo	Banco De Bogota	Rigoberto Vasquez Lejarde	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180071300	Ejecutivo	Banco Mifinanzas Bancamia	Viviana De Jesus Navarro Rolong, Juan Carlos Escamilla Ruiz	06/07/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08638408900120190039000	Ejecutivo	Carlos Perez Mercado	Enrique Mercado Coronado, Suleima Arevalo Navarro	06/07/2021	Auto Niega

Número de Registros: 37

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

75099717-71d2-441a-bf90-21f02d23355e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 67 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190080200	Ejecutivo	Carmen Teran Diaz	Sofia Morales Hugues	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120160035400	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Alexi Rafael Diaz Sarmiento	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120200029500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Benior Isidro Ferrer Gamez, Jhonny Alberto Yepes Ortega	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190038000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Bertil Jose Manjarrez Ospino	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120200024600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Edgar Martinez Pacheco	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120200021700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Edgardo Jose Mendoza Bello	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 37

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

75099717-71d2-441a-bf90-21f02d23355e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 67 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120180045100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Egleth Utria Araujo, Alejandro Nicolas Peña Teran	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180006900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Emilio Oquendo Bustillo	06/07/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08638408900120190079800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Eucaris De Los Reyes De Gomez	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120200024100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Fernando Miranda Araujo, Fernando Miranda Araujo	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180041900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Gustavo Solano Rodriguez	06/07/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08638408900120160052100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Henry De Jesus De La Hoz Rivera, Nadis Zambrano Dita	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 37

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

75099717-71d2-441a-bf90-21f02d23355e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 67 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120160080600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Jennyfer Caicedo Vizcaino, Elias Niño Correa	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120200018900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Jose De La Cruz Berdugo Corro	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190041600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Juan Carlos Lechuga Charris, Gerson De Jesús Trespacios Uribe	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120200018700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Julio Jaraba Morales	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190037700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Leopoldo Marengo Estrada	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 37

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

75099717-71d2-441a-bf90-21f02d23355e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 67 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190037600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Luis Carlos Cantillo De La Hoz	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120200018500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Marvin Villegas Mendoza	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180032300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Roberto Olmos Coronado	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190038700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Shirley Ariza Sabalza	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190080300	Ejecutivo	Cristian Cuentas Manotas	Guillermina Sofia Duran Niño, Amaury Jose Perez Ortiz	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120160027300	Ejecutivo	Inversiones Bello Crediya Ltda	Maria De Las Mercedes Olivares De Ariza	06/07/2021	Auto Niega - Solicitud Presentada

Número de Registros: 37

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

75099717-71d2-441a-bf90-21f02d23355e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 67 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120200003000	Ejecutivo	Janice De La Hoz Cardenas	Marlon Betts Ortega, Rosana Verbel Puello	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180038600	Ejecutivo	Jesus Maria Gomez Ramirez	Luis Carlos Castellanos Cuentas	06/07/2021	Auto Niega - Solicitud Presentada
08638408900120160059300	Ejecutivo	Nayib Ahumada Hoyos	Maria Del Carmen Morales De Luque, Fredis Enrique Luque Santiago, Belkys Johana Luque Morales	06/07/2021	Auto Requiere
08638408900120150020700	Ejecutivo	Promedico	Alexi Rafael Diaz Sarmiento, Ligia Margarita Araujo Soto	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120170054300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Marcos Marimon Julio	06/07/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08638408900120180010500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios La Concepcion Coopconcepcion	Eny Esther De La Hoz De Los Reyes	06/07/2021	Auto Decreta - Admisión De Incidente De Desacato

Número de Registros: 37

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

75099717-71d2-441a-bf90-21f02d23355e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 67 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



**FIJACIÓN DE ESTADOS**

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120150013700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Rafael Araujo	06/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 37

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

75099717-71d2-441a-bf90-21f02d23355e